



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL **ASUNTO: Reporte Final del Responsable de Contraloría Social.**

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 15 de diciembre de 2016.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Diciembre de 2014, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, así como en el numeral 15 del apartado 3 referente a Seguimiento del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PITCS). A continuación se presenta el Reporte Final correspondiente al año 2016, en donde se podrá encontrar los resultados con relación a:

Punto 15.- Analizar los resultados de Contraloría Social y realizar acciones de mejora.

- a) **Con relación al ejercicio , aplicación de los Recursos y resultados de la ejecución del programa PROFOCIE 2015, se comenta lo siguiente:**
- El recurso PROFOCIE 2015 canalizó un importe de \$ 304,752.00 divididos en 3 proyectos.
 - A la fecha de presentación del presente Reporte Final el recurso ya fue ejercido en su totalidad.
 - La Universidad de la Sierra Sur obtuvo recursos para los siguientes Proyectos: 1.- ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS COMUNES DE LAS DES por un importe \$ 76,188.00 que fue utilizado principalmente para dotar de equipamiento a la infraestructura del Centro de Idiomas; 2.- PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS PE DE LA DES DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR por un importe de \$ 114,748.00 que fue utilizado principalmente para incrementar la competitividad académica de los PE de Licenciatura en el área de Ciencias Sociales, y 3.- FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DES CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR por un importe de \$ 113,816.00 que fue

JIGER



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

utilizado principalmente para incrementar la competitividad académica de los PE de Licenciatura en el área de Ciencias de la Salud.

- Se constituyó 1 Comité de Contraloría Social por 3 Profesores Investigadores de tiempo completo de la Universidad de la Sierra Sur el día veinte de mayo de dos mil dieciséis.
- El pasado diez de junio de dos mil dieciséis se tuvo la primera reunión del Comité de Contraloría Social en donde: 1) Se comentaron los objetivos autorizados por la SEP con respecto al recurso PROFOCIE 2015; 2) Se informó a los miembros del Comité sobre la ubicación de los documentos digitales relacionados con el tema de Contraloría Social dentro de la página web institucional, y 3) Se establecieron compromisos para la siguiente reunión.
- El pasado veintiséis de agosto de dos mil dieciséis se tuvo la segunda reunión del Comité de Contraloría Social en donde: 1) Se procedió a verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión anterior, mismos que fueron en primer lugar el obtener evidencia documental de la difusión de los objetivos de la Contraloría Social entre la totalidad del cuerpo de Profesores Investigadores de la Universidad de la Sierra Sur en su calidad de beneficiarios del recurso PROFOCIE, y el segundo de los compromisos fue el recabar del Departamento de Auditoría Interna un informe sobre la revisión que haría al ejercicio del recurso PROFOCIE 2015. En dicho informe se comentan los puntos que comprendió la revisión, mismas que fueron: la verificación de la presentación del primero y segundo informes trimestrales a la SEP; la revisión del soporte documental de las pólizas contables por las erogaciones llevadas a cabo; mediante pruebas selectivas se verificó la entrada y salida de materiales al almacén de materiales de la UNSIS, en la que se probaron los controles internos establecidos; Se verificó que los equipos adquiridos estén debidamente asignados mediante un documento de resguardo al usuario de los mismos, y finalmente por las compras de bibliografía se comprobó que los mismos fueran registradas en los controles de la Biblioteca Universitaria. **La conclusión de la revisión fue satisfactoria ya que no hay observaciones de relevancia.**

b) **Con base en las Cédulas de Vigilancia requisitadas por los miembros del Comité de Contraloría Social, se obtuvieron los siguientes resultados:**

- Se llevó a cabo el llenado de 3 Cédulas de Vigilancia, así como de 2 formatos denominados "Informe Anual".
- Que se recibió toda la información necesaria para realizar actividades de Contraloría Social.
- Que la información que se conoce, entre otras se refiere a: Objetivos del programa, Tipo y monto de apoyos o servicios a realizarse, Donde presentar quejas y denuncias, etc.

JIGE



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- Que las actividades de Contraloría Social realizadas, entre otras, fueron: Verificar el cumplimiento de los apoyos, Orientar a los beneficiarios para presentar quejas o denuncias, contestar cédulas de vigilancia, etc.
- Que el programa SI entregó los beneficios correcta y oportunamente conforme a las reglas de operación.
- NO se detectó que el programa se utilizó con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
- **NO se recibieron quejas ni denuncias.**
- Que de acuerdo con la información proporcionada por el Responsable de Contraloría Social, se considera que las personas SI cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.
- Que para la elección de los integrantes del Comité, tanto mujeres como hombres tienen la misma posibilidad de ser electos.

c) Con relación a las acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios.
- Atender algunos detalles que se han presentado en la captura de la información en el SICS, tales como que: 1) Existe confusión al hacer la captura de la información de las cédulas de vigilancia, ya que no coinciden los nombres de dichos documentos en papel vs. Los usados por el SICS, y 2) No existe una adecuada sistematización ya que al hacer la captura de las cédulas de vigilancia y del Informe Anual, se tienen que volver a capturar datos que previamente ya contenía el SICS dentro de su base de datos, tales como el número de registro del Comité, los nombres de los integrantes del Comité, el nombre del Responsable de Contraloría Social, así como datos de la ubicación del programa, tales como el Estado, Municipio y Localidad, entre algunos otros.



ATENTAMENTE
"Docendo discimus"
"iur rluuaia rsēdaa"

LIC. JUAN IGNACIO GARCÍA.
AUDITOR INTERNO



C.o.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.-Rector de la UNSIS.- Para conocimiento.
Dr. Isaías Elizarraráz Alcaraz.- Director de Fortalecimiento Institucional

Expediente
.*JIGM/TAS